

DECRETO N° 2000/42

PEÑALOLÉN, 04.01.2011

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa "Puente, entre la familia y sus derechos", de fecha 03.01.2011, celebrado entre la I. Municipalidad de Peñalolén y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; la Resolución RES. EX. N° 00172 de fecha 02.02.2011 de Fosis, que aprueba Convenio de Transferencia, para la ejecución del mencionado programa; lo dispuesto por esta Alcaldía; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Alcaldicio N° 1300/230 de fecha 05.01.2004 que delega las funciones en el cargo de Administrador Municipal

DECRETO:

1.- APRUEBESE el convenio de mutua cooperación y colaboración entre la I. Municipalidad de Peñalolén y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS, para la ejecución del programa "Puente Entre la Familia y sus Derechos".

2.- DESIGNESE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, como unidad ejecutora y coordinadora del citado convenio.

3.- IMPUTESE el gasto que demande la ejecución del convenio de colaboración, a las cuentas de gastos que correspondan.

(FDO.) DOMINGO ORTEGA PALMA
LUZ MARINA ROMAN DUK

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

fines pertinentes

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y



SECRETARIA MUNICIPAL


SM/DUM/PM/MS/THMI.
DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Programa Puente
- Control de Gestión.
- Of. Partes